



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: 110014003 052 2021 0920 00

1. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la audiencia realizada el 18 de mayo de 2022 y comoquiera que fue allegada la respuesta por parte de la Dian¹ y la Secretaria Distrital de Hacienda², y a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponde al tenor de lo contemplado en el artículo 501 ibídem; **SE DISPONE:**

SEÑALAR, la hora de las **9:00am** del día 4 de mayo de 2023, para llevar a cabo la **continuación** audiencia en que se haga presentación de los Inventarios y Avalúos del presente asunto – Artículo 501 del C. G. del P.

2. Respecto a la solicitud³ realizada por la apoderada de la parte demandante, se niega la misma, comoquiera que el trámite de este proceso no está dirigido en contra de algún heredero indeterminado, no obstante, debe tener en cuenta que se encuentran debidamente emplazados todos aquellos que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso sucesorio.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

PLF

¹ Archivo 11

² Archivo 12, 15 y 16

³ Archivo 18

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0da91bbabab6605c6ff945c204f82b26112d345745a2ffde702df1f65820ea0**

Documento generado en 12/04/2023 04:56:32 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>